

BASES de convocatoria del Concurso para Jóvenes talentos “COMPONIENDO UN NUEVO MUNDO”

E2IN2, S.A., a través del **Estudio de Grabación MANS**, titularidad de la Fundación PAIDEIA Galiza (en adelante, se referirá a ambas como la ORGANIZACIÓN) convocan el **CONCURSO PARA JÓVENES TALENTOS “COMPONIENDO UN NUEVO MUNDO”** (en adelante, el Concurso), destinado a compositores, productores, músicos y/o grupos noveles, sin obra comercial editada, que se regirá por las siguientes **BASES**:

1- Objeto: Este concurso se convoca con la finalidad seleccionar diversas composiciones musicales originales de carácter instrumental para su uso comercial por parte de E2 IN2, empresa que tiene el objetivo de desarrollar Proyectos Especiales o Singulares que generen alto valor añadido económico y social y que pretende llevar a cabo el lanzamiento de un proyecto innovador en la primavera de 2016 (*vid* más info a través de www.e2in2.com)

2- Participantes: La participación en este concurso es gratuita e implica la aceptación de todas las bases por los participantes. El concurso se dirige exclusivamente a personas con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años (ambos inclusive) registradas o que se registren en la www.componiendounnuevomundo.com, y residentes en territorio español.

Este registro es totalmente gratuito y no supone ninguna obligación de compra.

En el caso de músicos o grupos en los que alguno de sus miembros sea menor de dieciocho años de edad con el límite indicado, podrán solicitar su participación siempre que se acrediten los consentimientos preceptivos de los padres/tutores de los menores.

No podrán participar los miembros del equipo técnico de la Organización ni personas grupos vinculados con los miembros del Jurado del Concurso.

Los músicos o grupos que participen no podrán tener editado ni distribuido comercialmente ningún trabajo. A los efectos de este programa, no se incumple este requisito en el caso de trabajos discográficos autofinanciados, ni aquellos que se hayan editado o distribuido sin haber suscrito contrato de edición y/o distribución a través de sello discográfico y/o productoras o distribuidoras.

3. Especificaciones técnicas de las piezas musicales: Cada artista o grupo participante podrá presentar una maqueta con una pieza musical un archivo en formato mp3, con calidad 128 kbps, y un tamaño máximo de 20 MBs, con uno o varios instrumentos (piano, grupo de cámara, ensamble, instrumentación virtual, etc) sin estilo musical definido, para cada una de las melodías que se describen a continuación:

- **Categoría A-** pieza musical que tome como punto de partida el tema principal del cuarto movimiento de la Sinfonía del “*Nuevo Mundo*” de Dvorak (compases 10-25 de la partitura general), con melodía que evoque latidos del corazón.

Deberá ser presentada una versión corta de entre 60 y 80 segundos de duración,

y otra versión extendida, de entre 2,50 y 3 minutos de duración.

- **Categoría B-** pieza musical que evoque interés, expectación,... con una duración de entre 2 y 4 minutos.
- **Categoría C-** pieza musical que evoque un momento de paseo. Ambiente urbano, tranquilidad, sosiego, relajación,... con una duración de entre 2 y 4 minutos.

Podrán presentarse piezas musicales para todas o alguna de las categorías, e igualmente se admitirá que un músico o grupo pueda presentar varias maquetas para cada una de las categorías.

En el caso de ser maquetas de un grupo integrado con varios miembros, sólo podrá presentarla a concurso uno de ellos, que será el representante del grupo, y deberán informar a la ORGANIZACION de quiénes son los integrantes del mismo y el instrumento que tocan. Sólo se permitirá el cambio de los integrante/s del grupo por causa de fuerza mayor debidamente justificada.

4. Las maquetas presentadas a concurso deberán ser originales e inéditas, y no se admitirán maquetas ya editadas según el criterio indicado en la base segunda.

En caso de resultar seleccionada la maqueta por el Jurado, el participante deberá facilitar a la Organización nuevamente la maqueta con la pieza musical ganadora en un archivo en formato WAV.

En caso de uso parcial de piezas musicales registradas, deberán haberse obtenido las autorizaciones que en su caso fuese necesario recabar respecto a los posibles derechos de terceras personas en relación a la canción interpretada.

5. Las maquetas se presentarán directamente a través de Internet mediante la aplicación destinada al efecto en la web www.componiendounnuevomundo.com. La presentación de maquetas se llevará a cabo desde **el 7 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas hasta las 12:00 horas del 31 de enero de 2016**, según la hora del servidor. No se aceptará ninguna maqueta enviada fuera de plazo.

6. Todas las maquetas estarán sometidas a control por parte de la ORGANIZACIÓN, que se reserva el derecho de no admitir las maquetas presentadas que por su contenido no se correspondan con las características exigidas, puedan ser ofensivas contra la política de la ORGANIZACION y/o la moral pública en general, así como manifiestamente copias de una obra propiedad de terceros.

La ORGANIZACIÓN podrá, en su caso, exigir al participante la entrega de un justificante y de una declaración acerca de los derechos de propiedad intelectual sobre la maqueta presentada a Concurso antes de proceder a su admisión, y en cualquier caso, antes de la aceptación del premio.

En caso de grupos, la declaración acerca de los derechos de propiedad intelectual

firmada por el representante vincula al resto de sus integrantes, siendo todos responsables solidarios de cualquier reclamación de derechos de propiedad intelectual que se genere por la reproducción de la obra presentada.

7. Se rechazarán y no se tendrán por válidas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos mínimos requeridos y las que contengan datos falsos o erróneos, pudiendo considerarse a tales efectos, direcciones de mail temporales del tipo Mailinator y similares, al igual que datos claramente ficticios y/o inventados en los campos del formulario de registro, quedando automáticamente excluidas del concurso. La ORGANIZACIÓN podrá excluir del Concurso en cualquier momento, aquellas maquetas sobre las que manifiestamente haya duda sobre su autoría, el autor no proceda a justificarla en un plazo razonable. La ORGANIZACIÓN no se hace responsable en el supuesto de que una maqueta publicada en la página, y recogida a través del concurso, no sea inédita y se generen reclamaciones por dicha divulgación, siendo únicamente responsable la persona bajo cuyo nombre lo divulgue.

8. Todos los participantes entienden y aceptan que la ORGANIZACIÓN no se hace responsable del fracaso, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información, ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet, o cualquier otra causa no imputable a la ORGANIZACIÓN.

9. En el marco del concurso se harán entrega de **tres Premios**, uno por cada una de las categorías indicadas anteriormente.

10. El ganador de cada uno de las categorías se elegirá a través de las siguientes fases:

- **Fase previa:**

El Estudio de Grabación Mans intervendrá en la selección previa de los músicos y/o grupos participantes, descartando aquellas maquetas que no se ajusten por sus características a lo requerido en este Concurso.

El resultado de esta preselección se recogerá en un Acta, publicándose en la Web los músicos o grupos seleccionados por cada categoría con las maquetas que presentan.

- **Fase de selección de ganadores:**

Un Jurado profesional por determinar, formado por profesionales de E2IN2 y un compositor musical experto, será el encargado de valorar las maquetas, y elegir por sistema de votación mayoritaria a un ganador para cada una de las categorías.

La selección de los ganadores se hará en base a la valoración de la originalidad y adecuación de la pieza musical al proyecto de innovador que E2IN2 tiene previsto hacer público en la primavera de 2016.

Además de la selección de las piezas musicales premiadas, el jurado podrá elaborar un listado de suplentes, en orden de preferencia, para el caso de desistimiento o

imposibilidad sobrevenida por parte de alguno de los ganadores.

No obstante, el Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en todas o alguna de las categorías en caso de que, a su juicio, consideren que las candidaturas presentadas no reúnen la calidad suficiente.

11. Premios: En el marco del presente concurso, cada uno de los ganadores tendrá derecho a una dotación económica de mil euros (1.000 €), así como a la grabación, mezcla y masterización de un LP de duración máxima de 45 minutos en el Estudio de Grabación MANS en A Coruña.

En él podrá incluirse la pieza musical ganadora, así como otros temas de composición propia.

La grabación se producirá en dos jornadas continuas con una duración máxima de 8 horas cada una. La fecha de la grabación se determinará entre los ganadores y el Estudio de Grabación Mans **entre 1 de marzo y el 31 de mayo de 2016**, siempre y cuando haya disponibilidad en el Estudio.

En la dotación de este premio, no se incluirán las tasas o cánones que correspondan a la tramitación de los derechos del LP, y en particular, los relativos a los derechos de autor o cualquier otro devengado por la grabación del LP. De existir estos gastos, deberán ser asumidos por los ganadores, así como los costes de envío del LP al lugar de recepción designado por los ganadores, en caso de que dicha recepción no se produzca en el Estudio de Grabación.

Las dietas y costes de desplazamiento al estudio de grabación deberán ser asumidos por los ganadores, así como el coste y dietas de los intérpretes de las obras en caso de que los ganadores sean compositores.

12. El resultado del concurso se recogerá en un Acta, publicándose en la Web del concurso en fecha **15 de febrero de 2016**, y será comunicado por teléfono, así como por e-mail a las cuentas de correo comunicadas; además, será publicado en la página web www.componiendounnuevomundo.com

13. Si la notificación a los ganadores fuera rechazada por teléfono o, en el caso de envío por e-mail, devuelta como una cuenta de correo electrónico no válida, éste será descalificado.

14. Será condición necesaria para la obtención de los premios que los ganadores acepten expresamente la recepción del premio en respuesta a la llamada telefónica que se le efectúe al respecto y así lo ratifique posteriormente con el envío de un correo electrónico a la dirección web@componiendounnuevomundo.com, en el plazo máximo de 48 horas.

15. Propiedad intelectual: Dada la finalidad del concurso, los participantes se comprometen, en caso de resultar ganadores, a la cesión en exclusiva por parte del autor de todos los derechos de los que sea titular, y que no tengan la consideración legal de irrenunciables (reconocimiento de autoría), a favor de E2IN2, para la explotación de la

pieza musical, con facultad de cesión en exclusiva a terceros, para lo cual deberán firmar los contratos de cesión de derechos que se estimen necesarios, si bien la mera participación en el concurso supone un compromiso firme e irrevocable de cesión de los derechos citados en los términos expuestos.

La cesión de derechos indicada se realizará por tiempo ilimitado y sin límite geográfico.

Asimismo, los ganadores aceptarán como única contraprestación por la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre su obra musical el pago del premio estipulado en el Concurso, quedando la obra musical en poder de E2IN2 mediante la entrega de la maqueta en archivo con formato WAV, así como el archivo secuenciador y/o partitura.

Igualmente, los ganadores se comprometen a estar a disposición de E2IN2 para llevar a cabo el desarrollo y las adaptaciones/ajustes de la composición musical que se consideren necesarias de cara a su uso comercial.

16. Los participantes que resulten ganadores del concurso aceptan y autorizan a que sus nombres y premios obtenidos puedan aparecer mencionados en la página web de las entidades organizadoras: www.e2in2.com, www.paideia.es, www.mans-paideia.com o www.componiendounnuevomundo.com, o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar la ORGANIZACIÓN a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado. Asimismo, los ganadores de los premios, al recibirlos y aceptarlos, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por la ORGANIZACIÓN, a facilitar una imagen personal y/o que se les fotografíe con el fin único de dar publicidad al citado concurso. Los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se realice al titular/es de la maqueta son igualmente cedidos a la ORGANIZACIÓN.

Del mismo modo, las entidades organizadoras se reservan el derecho a difundir las obras presentadas al concurso, siempre y cuando esté vinculado a la difusión de cualquiera de los premios.

17. Protección de datos: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, se informa a los participantes que los datos personales obtenidos en la Web www.componiendounnuevomundo.com serán recogidos por FUNDACION PAIDEIA GALIZA, y se incorporarán al correspondiente fichero automatizado de la Fundación PAIDEIA GALIZA “*Certámenes y concursos*”. Dichos datos serán utilizados para identificarle como usuario de www.componiendounnuevomundo.com así como, para informarle (por medio de teléfono, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), del desarrollo de acciones de carácter general o adaptadas a sus características personales. Como usuario podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Para ello, deberá contactar con la Fundación Paideia Galiza por teléfono al 981 910 100 o al mail lopd@mans-paideia.com, especificando “*Componiendo un nuevo mundo*”.

18. El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases. La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación, así como su criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

La ORGANIZACIÓN podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

En el caso de que la ORGANIZACIÓN celebre un acto oficial de entrega de premios, los grupos ganadores así como cualquiera de los grupos participantes podrán asistir asumiendo todos los gastos derivados del mismo (viaje, alojamiento, manutención,...).

19. Se hace constar expresamente que los premios establecidos en estas bases consistentes en la grabación de los LP, suponen una cesión de carácter gratuito, quedando a la entera disposición de los ganadores desde su recepción, quienes podrán disponer de los mismos cómo quieran.

Asimismo, ni la ORGANIZACIÓN ni el Estudio de Grabación MANS asumirán ningún tipo de gasto adicional que los estrictamente derivados de los premios que se conceden en los términos recogidos en estas bases.